

# Opinión

## Chile, OCDE y las mujeres

**P**OR ESTOS días hemos escuchado distintas propuestas para sortear el escenario de bajo crecimiento, la caída del precio del cobre y la inversión, particularmente, la crisis de expectativas y de confianza en las instituciones.

El panorama descrito no sólo genera preocupación sino también descontento en la ciudadanía, que ubica entre sus máximas preocupaciones el empleo. Al comparar el trimestre julio, agosto, septiembre 2015, con el mismo período de 2014, se observa un aumento de la población inactiva (1%), especialmente en mujeres (1,9%). En la actualidad hay 70.453 más inactivas que el año anterior, mientras que en los hombres hay 12.480 menos inactivos.

Si consideramos que la tasa de participación laboral de las mujeres en Chile es más baja que el promedio de Latinoamérica y la OCDE, claramente estamos frente a uno de los más importantes retos de crecimiento de nuestro país, del que hoy menos se habla. Por ello resultan relevantes las recomendaciones de la OCDE en su informe de noviembre, donde declara “fundamental aumentar la participación laboral de la mujer” y vincula el cierre de la brecha de hombres y mujeres en este ámbito, por ejemplo, en un 50% a un aumento de 0,3 puntos porcentuales del PIB.

Sabemos que para miles de mujeres, la principal causa de inactividad sigue siendo “razones familiares permanentes”. En ese sentido, la OCDE recomienda a Chile “realizar un gasto adicional en políticas activas en el mercado laboral para promover la participación de la mujer”, más allá del Programa Más Capaz, dado que somos el país que destina menos gasto público en este ítem. Destaca que hoy “las



**Alejandra Sepúlveda**  
Directora Ejecutiva  
Comunidad Mujer

regulaciones relativas a la provisión de cuidado infantil y la falta de apoyo en este ámbito representan barreras importantes para el empleo femenino”.

La OCDE nos vino a recordar la reforma laboral pendiente, la sustitución del artículo 203 del Código del Trabajo -que establece que empresas con más de 20 trabajadoras deben pagar sala cuna de hijos/as menores de dos años-, por un sistema que equipare costos de contratación y contemple el derecho para trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares. Porque la actual normativa es una

barrera de acceso al mercado laboral, pues las empresas se inhiben de contratar mujeres por sobre este número (Escobar 2014). El artículo 203 también es causal de brecha salarial, dado que en los hechos son las mujeres quienes financian el servicio con menores salarios

(Prada, Rucci, Urzúa, 2015).

Aun cuando esta reforma genera consenso hace años -motivó el envío de un proyecto de ley en la administración anterior-, es promesa de campaña de este Gobierno y cuenta con el apoyo del principal gremio empresarial, la CPC, no se ha concretado. Cabe advertir que impulsarla es requisito previo e indispensable a cualquier cambio al sistema de pensiones, sobre todo relativo a extender la edad de jubilación de las mujeres. Si no arreglamos las inequidades del mercado laboral, cuyo origen se encuentra en la división sexual del trabajo (OIT), difícilmente podremos equiparar las oportunidades de hombres y mujeres en la vejez.

**Es indispensable sustituir la norma que obliga a pagar sala cuna a empresas con más de 20 trabajadoras, pues perjudica a la mujer.**

## Minería y crecimiento

**P**ARA LA industria minera del cobre chileno 2015 ha sido un año de profundos cambios debido a la reducción del precio del cobre en 26% desde enero. Hace ya tres años que está claro que el superciclo está en retroceso y que ahora vuelven los ciclos.

Ventas de empresas, cierre de faenas, aumento de la ley media de los minerales extraídos, reducción de producción en numerosas minas, reorganización interna, reducción de personal por doquier, racionalización de los contratos externos, congelamiento de los sueldos de ejecutivos y directorios, fin a los gigantes bonos de término de conflicto, retraso de las inversiones, y ralentización de nuevas contrataciones, son las principales medidas que adoptaron todas las mineras. Y están funcionando.

Dichas medidas junto a la desvalorización del peso y a la reducción global de los costos de insumos para producir cobre indujeron a una reducción de cerca de 10% de los costos para la industria chilena en lo que va de este año. Y ello continuará en 2016.

Lo que ocurrió en los últimos meses constituyó un golpe fuerte, especialmente para el empleo, pero en pocos meses ya hay un cambio en la mirada. Los ejecutivos mineros saben de los ciclos de precio y hay un menú de medidas que se utilizaron ya en crisis anteriores. Los próximos dos años serán de bajos precios del cobre, pero de una visión optimista. Porque lo que viene después es potente, con grandes inversiones, y con una convicción renovada de lo que hay que hacer.

Lo que está realmente en crisis es la mirada de muchos chilenos que carecen de conocimiento histórico y que claman por la diversificación, por la industrialización, y por la innovación, deplorando el



**Gustavo Lagos**  
Académico UC

bajo nivel de aporte fiscal actual de la minería. Es como si quisieran borrar y cuenta nueva.

No saben que en los '90 y hasta 2004 el cobre representaba cerca del 30% de las exportaciones del país, y que sólo gracias al precio gigante del superciclo dicha participación subió a más de 50%, pero ahora retrocede nuevamente. Tampoco parecen reconocer que la política de desarrollo chileno fue y sigue siendo neutra respecto a la industrialización y que la joven política de innovación tecnológica nunca ha despegado en cuanto a sus resultados.

Lo que pasa es que la fiesta del superciclo llevó a una mayoría del país a exigir metas como educación gratis para todos y otras, que fueron siempre imposibles de lograr en el corto plazo, porque la riqueza del superciclo era transitoria. Igual este nos

dejó enormes beneficios, como un mayor nivel de vida y fondos soberanos importantes.

Pero ahora, para ganar más hay que trabajar mejor. Un estudio de la UC muestra que dos tercios de los 36 nuevos grandes proyectos mineros que hay en el país son altamente competitivos a nivel global y que si superamos la conflictividad y la desconfianza que impera actualmente en nuestra sociedad, la minería volverá a ser en los próximos diez años la mejor base del desarrollo económico, tecnológico y social. Ello no depende ya sólo del mercado sino también de nosotros mismos.

**Los próximos dos años serán de bajos precios del cobre, pero con una visión optimista, pues lo que viene después es potente, con grandes inversiones.**

### ESPACIOABIERTO

## Aportes al espacio público

**Oswaldo Fuenzalida**

Pdte. Asociación de Oficinas de Arquitectos



base al impacto vial que produzca, con un tope de 44% sobre el valor definido en la tasación fiscal del terreno, para financiar acciones de mitigaciones a los efectos que éstos produzcan a la infraestructura vial y de espacios públicos.

Esperamos una profunda revisión de esta fórmula, tanto del tope como del objeto de cálculo, pues no es necesariamente proporcional al número de autos de un proyecto, lo que generaría un encarecimiento directo en el valor de las viviendas y promovería un crecimiento en la periferia por el menor costo de los terrenos, redundando en congestión y número de viajes. En un mercado competitivo como el habitacional, todos estos nuevos costos (sumándose al aumento del IVA) se traspasarán a la clase media, que verá alzas cercanas a 20% sólo por impuestos.

Una propuesta universal, proporcional y predecible -como enuncia el espíritu de la futura ley- debe determinar un monto fijo reajutable que se aplique por unidad de

automóvil en función del tamaño del proyecto y que deba ser pagado por cualquier proyecto que aumente el número de estacionamientos. Esta propuesta permite establecer parámetros objetivos derivados del sistema ciudad, pues considera el aumento de densidad y su impacto en el sistema vial y la movilidad contenida en los planos reguladores vigentes y los cambios en los hábitos de las personas producto del desarrollo y crecimiento del país.

En relación a los aportes indirectos, creemos pertinente definir un monto recaudado fijo que pueda dividirse en aportes directos al municipio -a través de una Corporación Vial o de Espacio Público- con un porcentaje cercano al 70%, mientras que el 30% restante sea manejado por un órgano similar dependiente del Ministerio de Transportes. Su utilización debe ser exclusiva para obras de mejoramiento vial y espacios para el transporte público.

Finalmente, la obligación de realizar Estudios de Impacto sobre el Sistema de

Transporte Urbano (EISTU) debería recaer en los proyectos de gran envergadura, con escala por definir, con un tope objetivo y predecible. Al resto de los proyectos se le debe cobrar por unidad de automóvil mediante un cálculo tan elemental como proporcionado, salvaguardando las necesidades de tamaño y posibilidades prácticas y efectivas para proyectos pequeños y medianos.

Hemos compartido esta propuesta con el presidente de la Comisión de Vivienda del Senado y esperamos conversarlo con otras autoridades para ampliar un debate conducente a reducir la incertidumbre y converger puntos de vista de los actores involucrados, especialmente para resguardar los intereses de los consumidores.

La voluntad está puesta en la urgente necesidad de legislar sobre estos temas, pero en la base de un círculo virtuoso integral para el desarrollo estratégico y armónico de nuestras ciudades y la calidad de vida de sus habitantes.

UN INTENSO debate ha generado la indicación sustitutiva, presentada y promovida por el Minvu, que busca reformular el proyecto de ley de Aportes al Espacio Público, en discusión legislativa desde 2012. Los cambios apuntan a generar un cargo adicional a todo nuevo desarrollo inmobiliario independiente de su tamaño, en